



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 132

FECHA:

5/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00537-00	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP CIA. DE FINANCIAMIENTO		4/08/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER (ART. 76-4 CGP)
66001-41-89-001-2019-00513-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H.	JUAN CARLOS MONTOYA RODRIGUEZ <i>en rep. del menor Juan Alejandro Montoya Miranda</i>	4/08/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00648-00	EJECUTIVO	EDWIN ANDRES LONDOÑO BEDOYA	STEPHANY MUÑOZ MORALES	4/08/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00282-00	EJECUTIVO	AFIANZAMOS GARANTIAS SOLIDARIAS S.A.S	YEIMI PAOLA HERRERA DAMELINES	4/08/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2020-00406-00	EJECUTIVO	LIDA SORANY GARCIA MEJIA Y OTROS.		4/08/2021	INCORPORA DESP. COMISORIO DILIGENCIADO REQ. SECUESTRE INFORMES (ART. 40 CGP)
66001-41-89-001-2020-00540-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR OSORIO VALENCIA	DIANA CAROLINA JIMENEZ SIERRA Y OTRA.	4/08/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00234-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	HECTOR JAIME RAMIREZ GIRALDO Y OTROS.	4/08/2021 (2 AUTOS)	TIENE NOTIF. X COND. CONCLUY. DDOS. (ART. 301 CGP) - ORD. LEVANT. MEDIDA CONTRALORIA (ART. 597-1 CGP)
66001-41-89-001-2021-00247-00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS OSSA CORREA		4/08/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MUNICIPIO DE PEREIRA
66001-41-89-001-2021-00309-00	EJECUTIVO	JOSE ADAN IMBACHI LOPEZ <i>cesionario de DOLORES ARISTIZABAL DE ARIAS</i>		4/08/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2021-00310-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		4/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00340-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DORA NELLY ROJAS MARIN	4/08/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA FACTOR CUANTÍA JCMPALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 5 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

